



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería

ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las once horas del día once de agosto del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Carlos Flores Pérez, MCA. Clara Ruth Valderrábano Amador, Director y Secretaria de la Entidad Académica, MCE. Emma Cuervo Rivera, Consejera Maestra, MSP. Guadalupe Camarillo Guzmán, M.D. Elba Perla Guerrero Kaulitz, Representantes Maestras; Est. Kevin Yibrath Hernández Rojas, Consejero Alumno; integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el aula virtual de la citada Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el segundo aviso de fecha 09 de agosto de 2021, con fundamento en el artículo 70 y 73, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, segundo aviso por artículo 70 y 73 de fecha 09 de agosto de 2021.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

PRIMERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Dra. Sandra Vázquez Hernández** con perfil de Lic. en Enfermería, con Maestría en Ciencias de Enfermería; y Maestría en Administración, con Doctorado en Educación. Formación y actualización pedagógica y disciplinar. Experiencia Profesional en ISSSTE. El Consejo Técnico ha decidido designar al **Lic. en Enfermería, con Maestría en Ciencias de Enfermería; y Maestría en Administración, con Doctorado en Educación. Formación y actualización pedagógica y disciplinar. Experiencia Profesional en ISSSTE**, para que ocupe temporalmente la Experiencia ALTERACIONES DE SALUD DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE, **con 4 horas**, sección **tres**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **martes de 18:00 horas a 19:50 horas y miércoles de 07:00 horas a 08:50 horas**, para el periodo **202201**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

con expertiz en institución hospitalaria (ISSSTE), antecedente laboral en el hospital escuela de ginecología de la Universidad Veracruzana; grado académico Lic. Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería, Maestría en Administración, con Doctorado en Educación, así como actualización pedagógica y disciplinar; la docente a impartido está experiencia educativa en otros periodos.

SEGUNDO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **M.E. Karla Ladrón de Guevara Marín** con perfil de Licenciado en Enfermería, Maestría en Enfermería. Experiencia profesional en Institución hospitalaria Clínica 11 del IMSS, con actualización docente y disciplinar. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **M.E. Karla Ladrón de Guevara Marín**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA, con 8 horas**, sección **uno**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes de 09:00 horas a 11:50 horas, martes y miércoles de 09:00 horas a 10:50 horas y jueves de 08:00 horas a 08:50 horas**, para el periodo **202201**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral con expertiz en institución hospitalaria Clínica 11 del IMSS, grado académico Lic. Enfermería, con Maestría en Enfermería, así como actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la E.E., con certificación profesional vigente.

TERCERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **M.E. Karla Ladrón de Guevara Marín** con perfil de Licenciado en Enfermería, Maestría en Enfermería. Experiencia profesional en Institución hospitalaria Clínica 11 del IMSS, con actualización docente y disciplinar. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **M.E. Karla Ladrón de Guevara Marín**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **BIOQUÍMICA, con 2 horas**, sección **uno**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **jueves de 09:00 horas a 10:50 horas**, para el periodo **202201**.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral con expertiz en institución hospitalaria Clínica 11 del IMSS, grado académico Lic. Enfermería, con Maestría en Enfermería, así como actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la E.E. como Técnico laboratorista clínico, con certificación profesional vigente.

CUARTO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **M.E. Denisse Amores Roldán** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería. Formación y actualización pedagógica y disciplinar, experiencia profesional en institución de salud (CECAN) superior a dos años. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **M.E. Denisse Amores Roldán**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CLÍNICA FUNDAMENTAL, con 12 horas**, sección **Dos**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **jueves y viernes de 07:00 horas a 12:50 horas**, para el periodo **202201**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral con expertiz en institución hospitalaria en el Centro Estatal de Cancerología del Estado de Veracruz, grado académico Lic. Enfermería, con Maestría en Enfermería, la docente ha impartido la experiencia educativa en otros periodos. Además, ha apoyado en las funciones sustantivas de la Entidad.

QUINTO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **ME. Rosalía Hernández Landa** con perfil de Licenciado en Enfermería, preferentemente con posgrado Maestría en Enfermería. Experiencia profesional en Institución hospitalaria Clínica 11 del IMSS, y docente, actualización docente y con cursos relacionados con la experiencia educativa en vinculación con la Coordinación de GREECA. El Consejo



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería

ACTA
Consejo Técnico

Técnico ha decidido designar a la **ME. Rosalía Hernández Landa**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, con 2 horas**, sección **dos**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes de 16:00 horas a 17:50 horas**, para el periodo **202201**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral con expertiz en institución hospitalaria Centro de Alta Especialidad (CAE), grado académico Lic. Enfermería, con Maestría en Enfermería, con cursos relacionados con la experiencia educativa convocada en vinculación con la Coordinación de GREECA.

SEXTO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **M.A.S.S. Micaela Vázquez Hernández** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Administración en los Servicios de Salud, Formación y actualización pedagógica y disciplinar, experiencia profesional en institución de salud superior a dos años. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **M.A.S.S. Micaela Vázquez Hernández**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ENFERMERÍA FARMACOLÓGICA, con 4 horas**, sección **dos**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **martes y jueves de 10:00 horas a 11:50 horas**, para el periodo **202201**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral con expertiz en institución hospitalaria en el Centro Estatal de Cancerología del Estado de Veracruz, grado académico Lic. Enfermería, con Maestría en Administración en los Servicios de Salud. Con actualización disciplinar en el área de enfermería, cuidados intensivos y urgencias.

Las Experiencias Educativas **ALTERACIONES DE SALUD DEL ADULTO, con 4 horas**, sección **dos**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes de 07:00 horas a 08:50 horas y jueves de 16:00 horas a 17:50 horas**, **CLÍNICA DE LA ATENCIÓN DE LA MUJER Y EL NIÑO, con 16 horas**, sección **tres**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes y martes**



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

de 07:00 horas a 14:50 horas, CLÍNICA DE ENFERMERÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, con 12 horas, sección tres, tipo de contratación IPP, con horario de jueves y viernes de 08:00 horas a 13:50 horas, ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL ADULTO, con 8 horas, sección dos, tipo de contratación IOD, con horario de martes de 19:00 horas a 19:50 horas, miércoles de 10:00 horas a 11:50 horas, jueves de 07:00 horas a 07:50 horas y viernes de 10:00 horas a 13:50 horas, para el periodo 202201. Se declaran DESIERTAS, por no haber aspirantes.

Cabe mencionar que la EE. EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD con 2 horas, sección tres, tipo de contratación IOD, con horario de lunes de 10:00 horas a 11:50 horas queda desierta; ya que la docente que solicito la EE. NO CUBRE CON PERFIL requerido de actualización disciplinar con la experiencia educativa convocada.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Dr. Carlos Flores Pérez
Director


MCA. Clara Ruth Valderrábano Amador
Secretaría de Facultad


MCE. Emma Cuervo Rivera
Consejera Maestra


MSP. Guadalupe Camarillo Guzmán
Representante Maestra


M.D. Elba Peria Guerrero Kaulitz
Representante Maestra


Est. Kevin Yibrán Hernández Rojas
Consejero Alumno